

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2012-17827** *Resolución de revocación de encomienda de gestión.*

Mediante Convenio de 9 de abril de 2008, se encomendó a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio a personas en situación de dependencia y de otras prestaciones derivadas de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales, entre las que se encuentra el servicio de transporte a las personas en situación de dependencia.

Como consecuencia de la licitación de la gestión del Centro de Día de Castro Urdiales, éste pasará a ser gestionado por el adjudicatario del contrato entre cuyas obligaciones se encuentran las de prestación e los servicios de transporte adaptado y de manutención de los usuarios.

Asimismo, el servicio de transporte adaptado para los usuarios de centros concertados con dependencia reconocida de grado III pasará a ser realizado por los propios centros concertados, mediante la extensión del servicio que actualmente ya prestan a las personas con dependencia reconocida de grados I y II.

Por lo expuesto, quedando extinguido el objeto de la encomienda, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Octava del Convenio de 9 de abril de 2008, que prevé la posibilidad de finalización parcial y anticipada de la encomienda, por la presente Resolución,

### DISPONGO

Primero.- Revocar la encomienda de gestión prevista en los apartados b) y c) de la Cláusula Segunda del Convenio, respecto al servicio de transporte adaptado y del servicio de catering en el Centro de Día de Castro Urdiales con efectos del día 16 de diciembre de 2012.

Segundo.- Revocar la encomienda de gestión prevista en el apartado b) de la Cláusula Segunda del Convenio, respecto al servicio de transporte adaptado para personas dependientes en centros concertados con efectos del día 31 de diciembre de 2012.

Santander, 26 de diciembre de 2012.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2012/17827

CVE-2012-17827